



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 10 de Julio 1999

VISTO: La Nota N° 686/99 - Letra F.E., y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la intervención de este Organismo de Control respecto de las actuaciones que tramitan por Expte. N° 4504/99, del registro de la Gobernación, caratulado: "Contaduría General s/ Emisión Bonos Albatros - Serie B";

Que en tal sentido la Secretaría Contable ha emitido Informe N° 631/99;

Que compartiendo los términos del mismo corresponde dar carácter de externo al Informe citado;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DAR CARACTER EXTERNO al Informe N° 631/99, remitiendo copia certificada del mismo al Sr. Fiscal de Estado.

ARTICULO 2°: REMITIR en devolución a la Fiscalía de Estado el Expte. del registro de la Gobernación N° 4504/99, caratulado: "S/ emisión Bono Albatros - Serie B", en doscientas cuarenta y ocho (248) fojas útiles.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 210 / 99 V.A.

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia